

Secretaría del Real
Consejo de las Ordenes.

El Consejo de Ordenes en vista de una instancia que le
ha hecho Don Juan de Dios Ruiz, Alcalde Mayor
de esta Villa, con fecha de 23 de Febrero proximo pasado
en queja del nombramiento de Alcalde de Carceles
que ha hecho ese Ayuntamiento al mismo tiempo
que lo verificó de la Eleccion de Oficiales de Justicia
para el presente año, apesar de la protesta de
aquel, en que manifestó que la prerrogativa de
nombrar Alcalde le correspondia conforme a lo
prevenido en su Real título, ha acordado que ese
Ayuntamiento diga en que se funda para pro-
veer el referido oficio. Lo que de acuerdo de S. M.
comunico a V. V. para su cumplimiento.

Dios que a V. V. muchos años Madrid 6 de
Marzo de 1834.

José María Maldonado

Señores de Ayuntamiento de la Villa de Cehégim.

